



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE 19133/2025 y la RCS N° 267/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la RCS N° 267/2024, que reglamenta el calendario electoral, dispone que el día 17 de septiembre de 2025 asumen las nuevas autoridades electas durante las elecciones generales 2025.

Que por RCD N° 93/2022, se designó a la Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA en el cargo de Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo de gestión 2022-2025.

Que en consecuencia, corresponde dar de baja a la Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA en el cargo de Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura desde el día 16 de septiembre de 2025, conforme a la RR N° 1362/2025, y reintegrarla a los DOS cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el área 4 Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que por RCD N° 128/2022 se designó a la Lic. Nadia Lis ZULOAGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, hasta el reintegro de su titular Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA.

Que asimismo, corresponde dar de baja a la Lic. Nadia Lis ZULOAGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente por el reintegro de su titular.

Que por RCD N° 6/2025 se designó a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, hasta el reintegro de su titular Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA.

Que también corresponde dar de baja a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, por el reintegro de su titular.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a la Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA, DU 28263314, como Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 16 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Reintegrar a la Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA, DU 28263314, en los DOS cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el área 4 Formación Profesional del Departamento de Nutrición, a partir del día 17 de septiembre de 2025.

ARTICULO 3º. Dar de baja a la Lic. Nadia Lis ZULOAGA, DU 30958777, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, a partir del día 16 de septiembre de 2025.

ARTICULO 4º. Dar de baja a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, DU 23535085, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, a partir del día 16 de septiembre de 2025.

ARTICULO 5º. Abonar a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, DU 23535085, VEINTIUN (21) días de la licencia anual ordinaria no utilizada del año 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 9º, Inciso 1), del Decreto Nacional N.º 3413/1979, solo cuando se presenten los libres de deuda correspondientes.

ARTICULO 6º. Intimar a la Lic. Gabriela Paola TEJADA, DU 23535085, para que presente en Departamento de Personal los libres de deuda correspondientes a Biblioteca, DOSPU, Patrimonio, Impuesto a las Ganancias y Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, dentro de los 5 (cinco) días hábiles administrativos.

ARTICULO 7º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto administrativo y archívese.

DS

BG



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2025 13:17:14
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2025 16:24:04
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/09/2025 00:23:17
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo